

### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 7 9 2 /2023 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
horas, ante el suscritto Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Correctamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inc.
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSACION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 1/Color C 1
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Rood usignad a la patrulla
numero: 2 / 2 / 5 6 sector: lugar de detención:
Con relación a la tarjeta informátiva que se a al present, se desprende que el
C. de años de ed con fecha de nacimiento riginario (a) adel Estado de: ;sexo: :estado
nacimiento
domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO JE A CO JCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 fracción que as let se ala
1 or tox Sustances Truly Sustances from 10 Us July
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Va castra el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO DE ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. The state of the section of the s
, para el cumplimiento de la sanctión correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resgun da las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
Ou Cable, usb 2 50, sec billetoras.
The total to the state of the s
play and by
CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor.
es informado que tiene derecho a que a promo de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere
The answer of the
En concordancia có lo en esta como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
111 Seon transactor de la
The second secon
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑ
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO 7 2 QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CONTROL VI.OTROS: PARTO A PROPERTY OF THE TOTAL
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b) Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglaciento en vigo, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal yo co lo se fat los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de Snir se vituar en jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITORIOS. R. L. AL JICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición le a sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la 6 a com idas os medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometata, a rein dencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar a san jón, con pego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y cernan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun ————————————————————————————————————
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviante Privacida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  ATENTAMENTE  C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO  FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarieta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	FECHADE SALIDA: 21 / 25 / 2033
	HORA DE SALIDA: O Z 3 5 12 (
	JUEZ QUE LIBERA: CONTOS
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTPLENC S. D' LAS CUALES SE
	HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO
	FIRMA DE CONFORMIDAD DE VIFRA TOX
N Fl	UNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CÓN STUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
NCO	DRDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
HAC	CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE
100	LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.  Derecho a hacer del conocimiento de un faciliar y persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su
	detención y el lugar de custodia en que se hall, en uda momento.
	Derecho a recibir atención médica si profece allo la enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno
Hamira II	mental, siendo que tal, bajo considerac in de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia
	social competentes del municipio a Tulu
M	Derecho a ser respetado en persona no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad,
	en el tiempo que se encue are recluir o en las celdas del juzgado cívico municipal.
	Derecho a no ser sometido a ni gún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad,
	induzcan o alteren sa tibje v tratad.
	Derecho a conmetar comunitario, en caso de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de

nenor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

o por un traductor o intérprete.

nfractor en forma escrita.

🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

ad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el

**FIRMA DE ENTERADO** INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	NICIPAL EN TURNO.	/	
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
Mexicanos, 126 de la Municipio de Tulum; 1 Municipio de Tulum. F  En la Ciudad de Tulu  presentar al C. fecha de nacimier estado civil: escolaridad en:	Constitución Política del Est 115 fracciones IV, X y XX del Respetuosamente expongo um, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar d	de la detención:	ameno de Justica Cívica para el Ciblica Tránsico y Bomberos del Ciblica Cívica para el Ciblica Tránsico y Bomberos del Ciblic
	ido resuelva su situación ju TAR	s hechos y/o acciones (tarjeto (nh. matila)) que señalo a co rídica conforme a derecho con spo JETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR	ntinuación, por lo que a usted C.  PATRULLA: <u>92106</u> SECTOR: <u>Mkura f</u>
Estano Fracci Colle Se Viso Condic Motivo Se le r  Por lo So ma Coracte por to y Sus	do de ceçor anamiento con aliza a uno con con con con con con con con con c	sospección a sus perte	nencias encontros las

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 2/65/2023

HORA DE SALIDA: Q2 35 /w (

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TOD Y C. D. LE A DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMIA, TP. TIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EL	PAD	VASC
NACIONALIDAD	OCUP	ACION )	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO		7-13	k. madden
and the second s			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: F	OLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA E	N BASE AL ALCOHOLIMETRO:	1 1 000%
		and the second s	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO 1: 0.06-0.20% GF LEVE	RADO II: 0.21-0.29% GRADO MODERADO S	EVERO CON	ADV.V: Jeo Cronico
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA	ARAMETROS CLINICOS:		
La suma final de los números que se encuent ALIENTO ETILICO:	ren en cada uno de los rubros dará como resultado 1.NORMAL 2MINIMO	el grado de introjcación la le en dentra 3EVIDENT	:
ARTICULA PALABRAS:	IBIEN 2REGULAR	3INCOHE EN A -NADA	
MOVIENTOS: MARCHA:	1NORMAL 2COORDINADOS 1NORMAL 2CLAUDICANTE	3 REGULA 4 NULOS 3 ATAXA 4- NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III:	9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRU	JEBA NARIZ- DEDO: MARCHA;	PUPILAS:	
	ICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TI		
CUAL	TIEMPO DE USO:	MESES AÑOS	
DIAGNOSTICO:			
DIAGNOSTICO.			
L-20 intoxic	aun A	av alcoholimetrie	
OBSERVACIONES:		<u> </u>	
		unvodeamention	/ No Lavor )
	CASO DE VIGONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR;	
Account the same of the same o	C' O C'INICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	- Dag enterested
The state of the s		1 SI 2 NO	Crossicodornichia
CARO MALY		PONE EN RIESGO LA VIDA:	LAGER SHOWS
	996	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSON	VA:
	4.5%	1 CONOCIDO	- De Caralles
	9% ( ) 9%	2FAMILIAR	- Ranz moune de
Marine James John College College	4.5%/ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	3DESCONOCIDO 4OTROS	1 - 7 - 2 1002
CE 40 DW	9% 9% 19%	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCAN	ICE: Cannalas, -
		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	CE: Réjoir consume de la semana desta la semana desta l'arro
IN FINAN	6-40-4	3TRABAJO 4 CARRETERA	LAGE LATO
A second	984994	5 ESCUELA	- Nuch things.
7 TM-36.576		6 PARQUE	
	Teal and the state of the sta	8 LOTE BALDIO	- De termes us los
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGI	ENTE ANO	MBRE Y FIRMA DEL MEDICO
000	Happilo Cana	Lewell Malon	Mand det linend
			The same of the sa



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	1
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26,TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	-
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	:CIRCUNSTANCIAS:	1
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAI	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE ON CIL ARY	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5, VIOLENC FAM LAR	
6.VAPOR		
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	<b>*</b>	
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: